

Señores

JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

DEMANDANTE: MÓNICA COLMENARES GULUMA Y OTROS

DEMANDADO: ALLIANZ COLOMBIA S.A. Y OTROS.

RADICADO: 110013103023-2022-00443-00

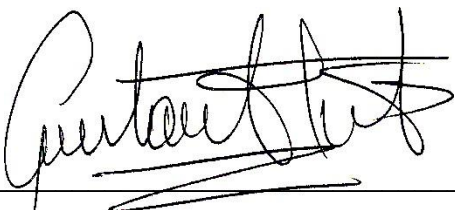
ASUNTO: RESUELVE REQUERIMIENTO CONFORME AUTO DEL 23 DE ENERO DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la C.C. No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de **ALLIANZ COLOMBIA S.A** identificada con NIT 860.002.519-1, sociedad comercial, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C y **FUNDACIÓN ALLIANZ** identificada con NIT 901380174-0., organización sin ánimo de lucro de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y en atención a lo dispuesto por el Despacho por medio de auto del 23 de enero de 2024, donde se requiere a mis representadas para que, dentro del término de ejecutoria del proveído, acate lo dispuesto a inciso tercero artículo 5, de la ley 2213 de 2022, acreditando que los poderes allegados se remitieron desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales de sus poderdantes, procede el suscrito a adjuntar con el presente memorial trazabilidad de otorgamiento de poder y el poder de representación judicial conferido por **ALLIANZ SEGUROS S.A** y **FUNDACIÓN ALLIANZ**; para lo cual consecuentemente y respetuosamente solicito se me reconozca personería para actuar en el presente asunto y en su representación.

ANEXOS

- Poder de representación judicial otorgado por **ALLIANZ COLOMBIA S.A** y **FUNDACIÓN ALLIANZ**.
- Trazabilidad de otorgamiento de poder.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.